FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Solis	Jimenez	July Stefany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061788820	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 03 AÑO 1996				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO	8351390	EMAIL	julisolisjimenez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	05	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2019	
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2017	37140

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3185141389	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	01	Año	2020	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO - LITIGANTE						DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	05	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO - LITIGANTE						DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	02	Año	2020	Día	28	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO LITIGANTE						DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	27	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO LITIGANTE						DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3185141389	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	03	Año	2021	Día	01	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABAGADO LITIGANTE	DEPENDENCIA ABOGADO - LITIGANTE						DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO LITIGANTE - INDEPENDIENTE			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	31	Mes	12	Año 2020	Día	10	Mes	03	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABBOGADA	DEPENDENCIA ASESORIAS DERECHO					DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3185141389	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	04	Año 2019	Día	14	Mes	09	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO LITIGANTE					DIRECCIÓN CARRERA 7A - 26B NORTE 27						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 07 de Junio de 2023

Juli Stefany Solis J

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Popayán, 06/06/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Melvin Jones

Popayán, Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 12984 del 23 de julio de 1982,

Confiere a:

JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ

Identificada con T.I. No. 960310-07450 de Popayán-Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Nilsa Emilia Muñoz Gutiérrez
C.C. No. 34.532.614 de Popayán, Cauca
Rectora

María Ilia Rosero Argote
C.C. No. 34.542.230 de Popayán, Cauca
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro No. 02 Folio No. 91 Diploma No. 12049

Dado en Popayán, Cauca, a los 29 días del mes de junio de 2013

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 48 del 12 de octubre de 2018

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 9:00a.m., del día viernes doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018) y en cumplimiento de la Resolución R- 924 del 8 de octubre de 2018 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ABOGADA
A:
JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ
CC. 1.061.788.820 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogada

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 082; Folio Nº: 1886; Diploma Nº: 1886--18

La ceremonia finaliza a la(s) 10:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; GABRIELA RAMIREZ ZULUAGA - Decana Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS- Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

028067

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Juli Stefany Solis Jiménez

c.c. Nº 1.061.788.820 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Abogada

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 12 de Octubre de 2018.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 082 folio Nº 1886 Diploma Nº 1886-18
Resolución Nº 924-8-10-18 Acta Nº 48-12-10-18

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juli Stefany Solis Jiménez

C.C. 1.061.788.820 de Popayán

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 12 de febrero de 2020 Acta 019704 Folio 0050 Libro n.º 0025

Rector | Secretaria General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 085506 Folio 0423 Libro 04 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria Segunda del Circulo Notarial de Popayán
MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA
Notaria

La Notaria Segunda del Circulo Notarial de Popayán, a petición de parte interesada

CERTIFICA

Que en este despacho mediante Acta número Ochenta y Seis (86) de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinte (2020), se dio inicio al trámite **de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y SUCESION INTESTADA** del causante **DOMINGO ROSALINO SOLIS SANCHEZ y/o ROSALINO SOLIS,** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **1.464.850** de **El Tambo-Cauca,** finalizado y elevado a escritura pública mediante la numero setecientos setenta y nueve (779) del nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) de esta Notaria; Y mediante Acta número Trece (13) de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se dio inicio al trámite **LIQUIDACION DE SUCESION INTESTADA** de la causante **EFIGENIA JIMENEZ UNI y/o EFIGENIA JIMENEZ,** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **29.050.273** de **Cali- Valle,** finalizado y elevado a escritura pública mediante la numero cuatro mil quinientos ochenta y tres (4583) del Primero (01) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021) de esta Notaria. Tramites adelantados y llevados hasta su culminación por la **Dra. JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.061.788.820 de Popayán – Cauca** y portadora de la Tarjeta profesional número **317.140** del C.S de la J.

Para constancia se firma a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023) .-

REPUBLICA DE COLOMBIA

MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA
Notaria Segunda del Circulo Notarial de Popayán.

Calle 3 No. 8-36 Tels. 8241083 -8240362.-
segundapopayan@supernotariado.gov.co

CS Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA
Calle 8ª No. 10-00 Palacio de Justicia
j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO

CERTIFICA

Revisado nuestro sistema de información y el expediente físico que se procede a relacionar, en primer lugar, a este juzgado, por reparto del 18 de diciembre de 2019, le correspondió conocer del proceso EJECUTIVO, instaurado por la señora EVA GENID SANCHEZ, identificada con C.C. No. 27.297.036, a través de apoderada judicial Dra. JULI STEFANY SOLIS JIMENZ, identificada con C.C. No. 1.061.788.820 y T.P. No. 317.140 del C.S. de la J., en contra de: MARIA MIREYA NAVIA IMBACHI, identificada con C.C. No. 34.318.094 y JUAN PABLO MOROCHO QUILINDO, identificado con C.C. No. 76.330.432.

Se informa que en auto interlocutorio No. 143 del 22 de enero de 2020, se libró mandamiento ejecutivo a favor de la accionante y se le reconoció personería adjetiva para actuar a la abogada JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ, como apoderada judicial de la señora EVA GENID SANCHEZ, la cual, a la fecha, 29 de marzo de 2023, ha ejercido de manera ininterrumpida la defensa de la actora.

El presente documento se expide a solicitud de la Dra. JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ.

IVAN RENE LOSADA AVILES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Rene Losada Aviles
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA, A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA:

HACE CONSTAR

Que la doctora JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1061788829 de Popayan Cauca y portador de la T. P. No. 317140 del C. S. de la J., actuó como abogada litigante en este Despacho Judicial, como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso que se relaciona a continuación.

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	EVA GENID SANCHEZ MUTIS
Demandado:	SANDRA LORENA VARGAS Y ANGELA MARIA LONDOÑO
Radicación:	2022-00067-00
Iniciado:	3 de febrero de 2022
Ultima actuación:	terminación del proceso con fecha 27 de octubre de 2022

El profesional del derecho ejerció la defensa de la parte demandante desde la presentación de la demanda hasta su terminación.

Para constancia se firma la presente en Popayán, Cauca, hoy quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

MAURCIO ESCOBAR RIVERA
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN (CAUCA), ATENDIENDO PETICIÓN ELEVADA DE PARTE INTERESADA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 15 DE MARZO DE 2023,

C E R T I F I C A:

Revisado el expediente con radicación No. 190013110003-2019-00110-00, se observa que la señora ESTER JULIA ASTUDILLO, en representación de su hijo menor de edad I.P.B., otorgó poder a la abogada JULI STEFANY SOLÍS JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.788.820 y T. P. No. 317.140 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuara como apoderada judicial principal y a otro profesional del derecho, para que fungiera como mandatario suplente, en el proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, adelantado en contra del señor IDERSON PALACIOS BEJARANO, y así se reconoció personería adjetiva a los mandatarios judiciales, en el auto que inadmitió la demanda del 02 de abril del año 2019 y en el auto admisorio de la misma del 12 de abril del citado año, pero los escritos de la demanda y de subsanación fueron suscritos y presentados por el apoderado designado como suplente.

De igual manera, se pudo constatar, que solamente aparece como actuación de la abogada JULI STEFANY SOLÍS JIMÉNEZ, lo siguiente:

a) Presentación oficio recibido por el Juzgado el 13 de marzo del año 2020, mediante el cual allegó copia cotejada de notificación personal, enviada al demandado IDERSON PALACIOS BEJARANO, y la correspondiente certificación de entrega.

 De los documentos que adjunta, se observa:

 - NOTIFICACIÓN POR AVISO de fecha 05 de marzo del año 2020, suscrita por la abogada JULI STEFANY SOLÍS JIMÉNEZ, dirigida al demandado.
 - Certificación de envío y de entrega de fechas 05/03/2020, de la empresa de correo postal INTERRAPIDÍSIMO, siendo remitente la abogada JULI STEFANY SOLÍS JIMENEZ y destinatario el señor IDERSON PALACIOS BEJARANO, con fecha de entrega 09/03/2020.

Igualmente se deja constancia que dicho proceso actualmente se encuentra terminado y archivado, en el que no se vislumbra otra actuación posterior a las ya mencionadas efectuadas por la referida mandataria judicial.

Dada en Popayán, Cauca, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



MIGUEL ANTONIO CASTRILLÓN VALDÉS
Secretario

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE antes JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, CAUCA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA,

C E R T I F I C A :

Que la doctora **JULI STEFANY SOLIS JIMENEZ** abogada en ejercicio identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.788.820 y portadora de la tarjeta profesional No. 317140 del C.S de la Judicatura, ejerce las funciones como apoderada judicial de la parte demandante señora **EVA GENID SANCHEZ MUTIS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.297.036 dentro de los siguientes procesos hasta la fecha.

1) proceso EJECUTIVO SINGULAR **No.** 2019-01059-00
 DDO: ORLANDO LUBO SEMANATE Y OTRO.

Que mediante providencia del 04 de febrero de 2020, este despacho libro mandamiento ejecutivo por la via ejecutiva a favor de la señora EVA GENID SANCHEZ MUTIS, El mencionado proceso se encuentra con sentencia y con liquidación de crédito, en la fecha se están entregando títulos a la parde demandante.

2) Proceso EJECUTOVO SINGULAR 2019-01033-00
 DDO: MONICA DEL PILAR TORRES LOPEZ Cc 34569770

Que, mediante providencia del 27 de enero de 2020, este despacho libro mandamiento ejecutivo por la via ejecutiva a favor de la señora EVA GENID SANCHEZ MUTIS, el mencionado proceso se encuentra con sentencia y con liquidación de crédito.

Para constancia se firma hoy quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023),

La secretaria,



MAIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria